

CIRCULAR N° 002 - DG
(10 de abril de 2024)

PARA: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES, ASESORES, FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES

DE: DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: MEDIDAS Y ACCIONES PARA CONTRIBUIR EN EL AHORRO DE RECURSOS DE AGUA Y ENERGÍA

Apreciada comunidad institucional, reciban un cálido saludo.

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante Circular Conjunta No. 003 del 8 de abril de 2024, expidió los lineamientos y medidas que deben adoptar las entidades de la administración distrital con el fin de contribuir en el ahorro de los recursos de agua y energía, y afrontar la crítica situación de los embalses que suministran el agua potable de la ciudad, con ocasión al fenómeno de El Niño que afronta el país.

En este sentido, es necesario implementar las siguientes medidas y acciones en todas las sedes administrativas y de servicios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, las cuales contribuirán significativamente en el marco de las demás disposiciones adoptadas en el Distrito:

1. Implementar una estrategia, mediante la realización de un concurso para la reducción del consumo de agua y energía, por sede. La sede que más porcentaje de ahorro alcance en el mes, recibirá un reconocimiento no pecuniario.
2. Autorizar la modalidad de trabajo en casa para todos los colaboradores de la sede administrativa del IDARTES, durante la jornada de los días en los que aplicará la medida de racionamiento de agua por zonas, decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; y según la programación definida e informada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

En todo caso, corresponde a los directivos y jefes de las Unidades de Gestión, garantizar la continuidad en la prestación del servicio, sin afectar la misionalidad de la Entidad.

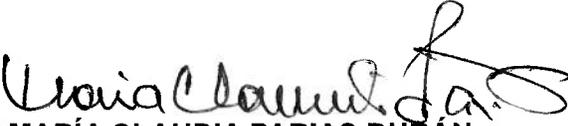
En el caso de los servidores públicos que cuentan con el reconocimiento de teletrabajo en algunas de las modalidades adoptadas en la Entidad, se autoriza el trabajo en casa, en el marco de los días teletrabajables, de acuerdo con la programación de racionamiento que le corresponda a la sede administrativa del IDARTES.

3. Suspender las jornadas de limpieza y aseo tales como lavado de pisos, parqueaderos y fachadas con hidro lavadoras y mangueras, en los 37 espacios de la entidad (sedes administrativas, equipamientos culturales y sedes para la formación artística), durante el mes de abril y de acuerdo con las directrices emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
4. Reducir el consumo de bebidas frías y calientes en un 50%, en todas las sedes de la entidad, para lo cual la se trasladarán las indicaciones correspondientes al personal de aseo y cafetería.
5. Reforzar las revisiones diarias para verificación de fugas y daños en baterías sanitarias (sanitarios, lavamanos, pocetas y duchas), en todas las sedes de la entidad.
6. Realizar una campaña de información y comunicación mediante el uso de todos los medios de divulgación internos, para que la comunidad institucional se sume al ahorro de consumo de agua y de energía eléctrica y, para la socialización de las medidas de racionamiento y recomendaciones emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y por los prestadores de servicios públicos.
7. Socializar con la comunidad institucional, el estado hídrico de la ciudad, así como los consumos del Idartes y las estrategias a implementar para el cuidado y reducción del consumo de agua y energía.
8. Desarrollar una campaña para el ahorro de energía, que incluya las siguientes medidas: desconectar dispositivos eléctricos y electrónicos que no sean permanentes, apagar equipos de cómputo e interruptores de luz al finalizar la jornada, configurar los equipos ofimáticos para ajustar el estado de hibernación con un máximo de 5 minutos de espera y el brillo de la pantalla a nivel medio, priorizar el uso de las escaleras y limitar el uso de los ascensores para las personas con movilidad reducida o con condiciones especiales de salud.

9. Divulgar a la ciudadanía, mediante todos los medios y estrategias de comunicación de la Entidad, las campañas creadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. sobre la importancia del ahorro de agua y energía.
10. Presentar contenidos artísticos sobre la importancia del cuidado medio ambiental, el cambio climático y el cuidado del agua, en los equipamientos culturales del Idartes que convoquen público, previo a iniciar las actividades programadas.
11. Desarrollar temáticas en torno al cuidado y la protección del agua y el medio ambiente, en los procesos de formación y las experiencias artísticas en los programas CREA y Nidos.
12. En el marco de celebración del día internacional de la danza, desarrollar el tema de historias del agua, y realizar presentaciones dancísticas con esta temática, los días 21 de abril (Teatro al Aire Libre la Media Torta a partir de la 1:00 pm) y el 28 de abril (Parque El Renacimiento a partir de las 10:00 am).
13. En el marco de la estrategia libro al viento, se realizará una jornada de 10 actividades de mediación semanales, a partir del 15 de abril, en espacios públicos sobre lecturas y conjuros del agua.
14. Generar un plan especial de divulgación, de los proyectos ganadores de las convocatorias del Idartes, que tengan relación con el cuidado del medio ambiente, la importancia del agua y la sostenibilidad.

Los invito a implementar estas medidas y acciones, de forma inmediata y constante, con el fin de contribuir a la reducción del consumo de agua y energía, y a la recuperación de los sistemas hídricos en el Distrito.

Cordialmente,



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General
Instituto Distrital de las Artes - Idartes